



I.E INSTITUTO LATINOAMERICANO

Licencia de funcionamiento mediante Resolución N° 549 del 17 de mayo de 2006
en los niveles de preescolar, básica y media y actualizada mediante
Resolución 1991 del 18 Diciembre de 2009
por la Secretaría Educación del Municipio de Manizales
Nit: 810.002.040-2 DANE 117001000611

LA INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO LATINOAMERICANO SE PERMITE CONVOCAR A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE MINIMA CUANTÍA MIC ILA 002-2022

LA SUSCRITA Rectora MARIA EUGENIA GARCIA GOMEZ, IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 30.275.337, OBRANDO EN CALIDAD DE ORDENADORA DEL GASTO Y REPRESENTANTE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO LATINOAMERICANO, CON NIT NO. 810.002.040-2, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY COLOMBIANA Y EN ESPECIAL POR LAS NORMAS CONTENIDAS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA, EN EL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, LA LEY 80 DE 1993, EL ARTÍCULO 94 DE LA LEY 1474 DE 2011, DECRETO 1082 DE 2015, LEY 1150 DE 2007 Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY 715 DE 2001 EN ESPECIAL EL ARTÍCULO 13: PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS CONVOCA A TODAS LAS PERSONAS NATURALES, JURÍDICAS, EN FORMA INDIVIDUAL O CONJUNTA (CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES), QUE CUMPLA CON LOS REQUERIMIENTOS DE LEY, Y QUE CUMPLAN CON LA CAPACIDAD JURÍDICA Y LOS REQUISITOS HABILITANTES SEÑALADOS EN LA INVITACIÓN PÚBLICA, PARA PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCESO DE MINIMA CUANTIA EL CUAL A PARTIR DE LA FECHA PODRÁ SER CONSULTADO.

1. LUGAR FÍSICO O ELECTRÓNICO EN DÓNDE SE PUEDEN CONSULTAR Y RETIRAR LA INVITACIÓN, LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS.

Conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, la Institución Educativa Instituto Latinoamericano, publicará toda la información relacionada con el presente proceso de contratación N°. **MIC ILA 002-2022**, en el SECOP II, por tal motivo allí aparecerá disponible para consultar en la invitación pública del presente proceso y toda la documentación relacionada.

OBJETO: “CONTRATAR EL SUMINISTRO E INSTALACION DE BATERIAS SANITARIAS, DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO LATINOAMERICANO”.

2. MODALIDAD DE SELECCIÓN

MODALIDAD: Selección de Mínima Cuantía.

El régimen jurídico aplicable al presente proceso de selección, el cual comprende las etapas precontractual, contractual y post contractual, es el previsto en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, previsto en el marco de la Ley 80 de 1993, en atención a la reforma introducida por la Ley 1150 de 2007, y en el Decreto 1082 de 2015, así como en lo previsto en la Ley 1474 de 2011 y la ley 1882 de 2018.

3. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Cuarenta (40) días calendario contados a partir del acta de inicio.

4. PLAZO, LUGAR Y FORMA PARA PRESENTAR OFERTAS:

El plazo para presentar las ofertas será el indicado en el CRONOGRAMA del proceso identificado en el SECOP II.

Las ofertas deberán ser presentadas a través del SECOP II.

5. PRESUPUESTO OFICIAL:

El presupuesto oficial asignado para el proceso equivale a la suma de **CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS OCHETA PESOS MCTE (\$ 59.707.680)**, para el valor estimado de este contrato.

Un proyecto de vida con disciplina, respeto y honestidad.
Carrera 28 N°47-48 Teléfono 8854331. Email: latinoamericanomanizales@gmail.com



I.E INSTITUTO LATINOAMERICANO

Licencia de funcionamiento mediante Resolución N° 549 del 17 de mayo de 2006
en los niveles de preescolar, básica y media y actualizada mediante
Resolución 1991 del 18 Diciembre de 2009
por la Secretaría Educación del Municipio de Manizales
Nit: 810.002.040-2 DANE 117001000611

Para adelantar el proceso y la posterior suscripción del contrato se cuenta con los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal con recursos apropiados para la vigencia 2022:

Rubro 2.1.2.4 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS – MANTENIMIENTOS

6. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES:

Dado que la cuantía del proceso no supera los US 125.000, equivalentes a \$ 457.297.264, calculada según la tasa representativa del mercado publicada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en el Secop, se podrá solicitar que el proceso de selección se adelante únicamente con Mipymes del Municipio de Manizales o del Departamento de Caldas.

Durante el plazo fijado en el cronograma es decir hasta el 04 de noviembre de 2022 a las 04:00 p.m., se presentaron cuatro (04) manifestaciones de interés para limitar el presente proceso a Mipymes, como puede apreciarse a continuación

No.	SOLICITANTE	FECHA Y HORA	MANIFESTACIÓN MIPYMES	Certificación persona natural o representante legal y contador o revisor fiscal.	Certificado registro mercantil o de representación legal o RUP.	RESUMEN VALORACIÓN: CUMPL / NO CUMPLE
1	RGS PROYECTOS SAS	4/11/2022 1:42 PM	MUNICIPAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	FC MECATRONICA SAS	4/11/2022 1:59 PM	MUNICIPAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	ARCA PROYECTOS S.A.S	4/11/2022 2:16 PM	MUNICIPAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	LUIS EVELIO GARCIA LOAIZA	4/11/2022 2:29 PM	MUNICIPAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Toda vez que cuatro (04) de los solicitantes cumplen con los requisitos, el proceso MIC ILA 002-2022 se limita a MIPYMES DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, como se estipula en los requisitos consagrados en los artículos 2.2.1.2.4.2.2, 2.2.1.2.4.2.3, 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

7. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Se informa que los requisitos habilitantes para participar en el presente proceso de selección están contenidos en la invitación pública, siendo estos de orden jurídico, financiero, organizacional, y de experiencia.

8. PRECALIFICACIÓN

En el presente proceso de contratación no hay lugar a precalificación.

9. CRONOGRAMA

Ver SECOP II

Adicionalmente, el interesado en participar podrá solicitar por medio del SECOP II, información relacionada con el proceso contractual aquí indicado.

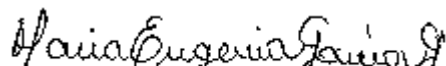
Un proyecto de vida con disciplina, respeto y honestidad.
Carrera 28 N°47-48 Teléfono 8854331. Email: latinoamericanomanizales@gmail.com



I.E INSTITUTO LATINOAMERICANO

Licencia de funcionamiento mediante Resolución N° 549 del 17 de mayo de 2006
en los niveles de preescolar, básica y media y actualizada mediante
Resolución 1991 del 18 Diciembre de 2009
por la Secretaria Educación del Municipio de Manizales
Nit: 810.002.040-2 DANE 117001000611

Manizales, 08 de noviembre de 2022.


MARÍA EUGENIA GARCÍA GÓMEZ

Rectora

Instituto Latinoamericano.

Proyectó: Leidy Viviana Durán Alzate. Tesorera. Instituto Latinoamericano.



Un proyecto de vida con disciplina, respeto y honestidad.
Carrera 28 N°47-48 Teléfono 8854331. Email: latinoamericanomanizales@gmail.com